 EMSER E.S.P. <small>Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Libano Tolima</small> <small>Urb. El Valle del Guano, Centro</small> <small>NO. REG. 7337</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

ENTIDAD	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	DIRECCION TECNICA Y DE PLANEACION
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	GERENCIA
FECHA	Diciembre 21 de 2020

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Con el fin de dar continuidad a las labores de barrido de calles, labores de picado de material organico en la Granja la Alsacia y con el fin de dar cumplimiento a los procesos productivos de Lombricultura en el Programa de Separación en la Fuente y aprovechamiento de Residuos Orgánicos, además de arreglos locativos en la oficina principal, se hace necesario contratar los servicios de un Ornamentador que realice las siguientes actividades:

- Mantenimiento e Instalación de chapas ubicadas en la Bodega de EMSER ESP Segundo Piso
- Mantenimiento a valla instalada en sector de Galería
- Mantenimiento e Instalación de chapa ubicada en la Bodega de la carrera 15
- Servicio de Soldadura a chasis de Motocarró de placas 371NCG
- Soldadura a Válvula de Cloro en la Planta de Tratamiento de Agua Potable
- Arreglo de Valla con Valinera para poda de Arboles
- Mantenimiento a Poleas para proceso de Picado de Material Granja la Alsacia.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y SOLDADURA A DIFERENTES EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE EMSER E.S.P.

2.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.2.1. Tipo de Contrato: SERVICIOS

2.2.2. Plazo de Ejecución: 3 días Hábiles

2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega: En las instalaciones del Proveedor encargado del Servicio.

2.2.4. Valor estimado del contrato: \$ 1'242.600

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No 627 del 21 de Diciembre de 2020

Rubro 05410801 Acueducto – 05410802 Alcantarillado – 05410803 Aseo

2.2.5. Forma de pagos: Se pagará, una vez se realice la legalización del Contrato de Prestación de servicios, con previa certificación del Supervisor Designado.

2.2.6. Supervisión y/o Interventoría: Será por cuenta del Director Técnico y de Planeación

2.2.7. Obligaciones generales del contratista: Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:

- a. Cumplir con el objeto del contrato de servicios
- b. Presentar oportunamente las cuentas de cobro para efectos del pago respectivo
- c. Las demás inherentes al objeto del contrato


3. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN – CONTRATACION DIRECTA

Manual Interno de contratación de EMSER E.S.P. artículo 968 del Código de Comercio; Código Civil, Artículo 35 de ley 142 de 1994 (Garantizar la libre concurrencia) y el Artículo 3 de la ley 689 de 2001.

4 ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO



Handwritten signature or mark.

 EMSER E.S.P. <small>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

Fundamentados en estudio mercado con cotizaciones solicitadas a laboratorios especializados y certificados en esta clase de análisis.

5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE – ARTICULO 13 DE LA LEY 1150 DE 2007 - ARTICULOS 209 Y 267 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) (Publicidad y Transparencia)

El artículo 13 de la ley 1150 de 2007, su Decreto reglamentario, Los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) señalan como factores de selección de la oferta más favorable los siguientes:

Requisitos habilitantes:

- Presupuesto oficial
- Registro Único Tributario
- Certificado de Representación Legal Cámara de Comercio (Si es persona jurídica)
- Experiencia Relacionada similar con el objeto a contratar.
- Parafiscales.

Oferta más favorable:

- Menor precio.
- Mayor experiencia
- Menor tiempo de entrega


6. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

Riesgos a cargo del contratista

Tipificación.	Asignación.	Probabilidad de Ocurrencia.	Estimación del riesgo (porcentual frente al presupuesto del proceso).
Calidad de la prestación del servicio.	Contratista.	Media.	10
Cumplimiento en el suministro de los productos	Contratista.	Baja.	10

Riesgos a cargo de la Entidad

TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	Estimación del riesgo (porcentual para este proceso - % del valor del presupuesto)
Mora en el pago por parte del Estado.	Entidad	Baja	5
Falta de atención oportuna de las inquietudes manifestadas por el contratista.	Entidad	Baja	5

 EMSER E.S.P. <small>Empresa de Servicios de Ingeniería y Planeación</small> <small>SEMPRE EN SERVICIO</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

Ausencia de registro presupuestal del contrato.	Entidad	Baja	10
---	---------	------	----

No será necesario la expedición de pólizas como garantía de cumplimiento de los servicios, de conformidad con el Acuerdo No 002 del 14 de junio de 2019 y artículo 7° de la Ley 1150 de 2007.



7. ANEXOS

Documentos técnicos o de soporte:

- Cédula de ciudadanía
- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)
- Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social.

8. RESPONSABLES

La Entidad deberá definir quiénes forman parte como responsables del estudio previo. Para nosotros, quienes hagan parte del mismo en cada uno de los numerales descritos deberán firmar como responsables del mismo.

NOMBRE: AHYAM ALONSO GUEVARA QUITIAN CARGO: DIRECTOR TECNICO Y DE PLANEACION	FIRMA: 
NOMBRE: DIANA ALEJANDRA MOJICA GALVIZ CARGO: GERENTE	FIRMA: 

220